



INFORME DE LA SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN DE AGUAS

La Junta de Andalucía ha cobrado más de 63 millones en un año en la factura del agua a todos los ciudadanos para invertirlos en obras que no han ejecutado

- **Un informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, Ceuta y Melilla advierte de que la Comunidad grava cada mes los recibos de agua de las familias con un canon para costear obras de depuración y saneamiento en el territorio andaluz en las que no se están invirtiendo y que paradójicamente están reprogramadas por falta de financiación. El Colegio se pregunta dónde está este dinero.**
- **El Gobierno andaluz declaró 300 obras de interés a financiar con el Canon Autonómico. De ellas 69 en la provincia de Granada, donde no se ha licitado un solo proyecto en 2010, 2011 ni en lo que llevamos de 2012.**

Un informe realizado por una Comisión de Estudio del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP) de Andalucía, Ceuta y Melilla advierte de que el Gobierno andaluz ha recaudado “en un cálculo muy a la baja” 63 millones desde mayo de 2011 a mayo de 2012 a través del cobro de un ‘plus’ a los ciudadanos cada mes en su factura del agua, denominado ‘Canon Autonómico’, para financiar obras en las que no se ha invertido ni un euro. Paradójicamente, todas las obras de depuración gestionadas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua están “reprogramadas” por falta de fondos.

El Colegio de Ingenieros se pregunta dónde van a parar los millones que mes a mes siguen encareciendo los recibos de todas las familias de Andalucía y cómo es posible que se reprogramen estas obras habida cuenta de que para el 2015 todas las aguas de Andalucía tienen que ser depuradas atendiendo a la Directiva Europea (Directiva Marco del Agua de diciembre de 2000). Si se mantiene esta política recaudatoria, en los próximos tres años se habrán cobrado más de 300 millones de euros.

El ‘Canon Autonómico’ o canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad se estableció en la Ley de Aguas de Andalucía 9/2010 de 30 de julio. Este canon grava la utilización de agua de uso urbano directamente en la factura o recibo de cada ciudadano y los fondos recaudados deben destinarse a financiar un programa de **300 obras de infraestructuras** de depuración y saneamiento –*que están detalladas en el informe anexo-* y que se han quedado en papel mojado.

La mayoría se localizan en la provincia de Granada (69), donde la antigua Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía no licitó ninguna obra de depuración durante los años 2010, 2011 y lo que llevamos de 2012, política no inversora que continua la actual

SEDE DEMARCACIÓN

Plaza Mariana Pineda, 1 - 1ª Planta - 18009 - Granada
Tlf: 958 22 15 00 - Fax: 958 22 77 09

Calle Tramontana, 5 - 41012 - Sevilla
Tlf: 954 64 31 88 - Fax: 954 63 57 08

Avda. Juan Sebastián Elcano, 125 (esquina C/ Octavio Picón, 1) - 29017 - Málaga
Tlf: 952 20 18 26 - Fax: 952 20 22 38



Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Sin embargo, sí les ha cobrado a los ciudadanos para ello.

Primer estudio, de Granada

Estos datos se desprenden del primer *'Informe sobre la Situación de la Depuración de las Aguas Residuales'* elaborado por el CICCIP que ha comenzado en Granada, donde se ubica su sede regional. La entidad colegial está realizando un estudio exhaustivo, provincia por provincia, en Andalucía para sacar a la luz los posibles incumplimientos e irregularidades que puedan estar cometándose, como ya se han detectado en la provincia granadina, y acabar con la falacia de que todas las obras vitales para la ciudadanía están ejecutadas.

Así lo demuestran las cifras de este informe, que desvela que sólo la mitad (54%) de la población granadina depura sus aguas. Un total de 428.514 habitantes no están conectados a ninguna planta depuradora y sus aguas residuales se vierten sin tratar a ríos, acequias y pozos, incurriendo los municipios en sanciones por vertido que superan el millón de euros anual y que los ayuntamientos deberán sacar de sus presupuestos. De los 168 municipios de la provincia, únicamente 59 cuentan con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en alguno de sus núcleos de población. Entre los municipios con más de 15.000 habitantes, tan sólo disponen de depuradora Granada, Motril, Almuñécar, Baza, Loja y Guadix. Sin embargo, Albolote, Armilla, Maracena y La Zubia no depuran sus aguas pese a que, como obliga la Directiva 91/271/CEE del Consejo de la Comunidad Económica Europea del 21 de mayo de 1991, deberían disponer de una EDAR desde el año 2000.

En el Área Metropolitana de Granada, la depuración es casi inexistente. De los 32 municipios que la componen sólo depuran sus aguas Granada, Cenes de la Vega, Huétor Vega y Pinos Genil, que engloban al 49% de la población de esta zona. El resto de los municipios vierten sus aguas residuales directamente a las acequias y ríos que riegan la Vega de Granada. Otro hecho alarmante es que en algunos municipios se cobra "injustamente" a los ciudadanos en su recibo de agua otro canon de depuración por explotación de la EDAR pese a no existir depuradora. Es el caso de Armilla, entre otros, donde se están facturando anualmente en torno a 200.000 euros con cargo a este concepto. Asimismo, existen municipios como Peligros o Pinos Puente, donde se está gravando a las familias con una tarifa de Vertidos, sin que este concepto esté recogido en sus ordenanzas fiscales.

Además, con la ley en la mano, de partida todos los PGOU o adaptación de los planeamientos vigentes a la LOUA aprobados desde 2002 o 2005 (según la población del municipio) se han aprobado sin que el municipio disponga de depuración. El Colegio se pregunta si se puede considerar suelo urbano un suelo que carece de servicio de saneamiento, recogida de aguas y depuración.

Es evidente, por estos datos, que deben tomarse medidas con urgencia para corregir estos abusos, que se cumpla la normativa y que el dinero cobrado a los andaluces revierta en ellos con las infraestructuras de depuración y saneamiento necesarias y exigidas para llegar a 2015 con los deberes hechos.

Para más información: Susana Marín - 682 210 021

SEDE DEMARCACIÓN

Plaza Mariana Pineda, 1 - 1ª Planta - 18009 - Granada
Tlf: 958 22 15 00 - Fax: 958 22 77 09

Calle Tramontana, 5 - 41012 - Sevilla
Tlf: 954 64 31 88 - Fax: 954 63 57 08

Avda. Juan Sebastián Elcano, 125 (esquina C/ Octavio Picón, 1) - 29017 - Málaga
Tlf: 952 20 18 26 - Fax: 952 20 22 38